**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

# MEMORANDO DPCE - DOC N° 776/2022

**A:** **Econ. Lourdes Villasboa, Jefa**
*Departamento de Adjudicaciones / DOC*

**PROCESO:** CVE Nº 42/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS THIOTEPA 100 MG INYECTABLE Y PALBOCICLIB 125 MG, PROCEDIMIENTO DE AMPARO CONSTITUCIONAL, ID Nº 399.200.-

**ASUNTO:** Nota DNC N° 18.719/21

**DE:** **Sr. Miguel León, Jefe**
*Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones / DOC*

**FECHA:** 16/11/2022

Me dirijo a Usted, en respuesta a la Nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de referencia, donde solicitan Informe de Comunicación de observaciones para presentación de descargo, en el marco de la contratación por excepción con difusión posterior por urgencia impostergable:

## 1. Aspectos observados:

EN EL MEMO DPCE-DOC N° 685/2022 REMITIDO COMO REPARO, LA CONVOCANTE MODIFICA EL REQUERIMIENTO CAPACIDAD TECNICA EN DOS ACCIONES JUDICIALES.

ITEM 1 "USO COMPASIVO" MARCO LEGAL UTILIZADO PARA MEDICAMENTOS CUYA COMERCIALIZACIÓN NO SE COMERCIALIZA EN EL PAÍS.

Tratándose de un producto de uso compasivo con un régimen de autorización e importación excepcional, se estableció de la siguiente manera debido a que el medicamento **THIOTEPA 100 MG** no cuenta con Registro Sanitario ni Representación en el pais, por lo que se solicitó a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria el ingreso de dicho medicamento bajo la modalidad de uso compasivo.

ITEM 2 MEDICAMENTOS CUYA COMERCIALIZACIÓN SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA.

Sobre el punto, se estableció la Capacidad técnica para medicamentos que cuentan con Registro Sanitario y se encuentran autorizados por la autoridad sanitaria. La firma Distribuidora la Policlínica S.A. cuenta con el Registro Sanitario para el medicamento PALBOCICLIB 125 MG.

Atentamente.